



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 30 De Miércoles, 3 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301320180010700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Haydee Maria Jimenez De Garcia	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/02/2021	Auto Decide - Primero: Correr Traslado, Por El Término De Diez (10) Días, Para Que Las Partes Y El Ministerio Público, Presenten, Por Escrito, Sus Alegatos De Conclusión, Y El Último De Los Mencionados Emita Concepto, Si A Bien Lo Tiene. Los Alegatos De Conclusión De Las Partes Y El Concepto Del Ministerio Público, Si Tiene A Bien Emitirlo, Se Deberán Remitir Al Correo Electrónico Admin13cgenacendoj.Ram ajudicial.Gov.Cosegundo:

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 3 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

7342222d-ba07-4669-9aad-7dc38702b834



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena



Estado No. 30 De Miércoles, 3 De Marzo De 2021

				Ordenar A Las Partes Y Demás Intervinientes Procesales Remitir A Los Demás Sujetos Procesales, A Más Tardar Al Día Siguiente De Su Presentación, Al Correo Electrónico O Un Medio Equivalente Para La Transmisión De Datos, El Memorial Presentado, Conforme A Lo Establecido En El Artículo 78 Del Código General Del Proceso. Tercero: Ordenar A La Secretaría Pasar Al Despacho, Una Vez Vencido El Término Para Alegar De Conclusión, El Proceso Para Emitir Sentencia Anticipada
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 3 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

7342222d-ba07-4669-9aad-7dc38702b834